



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de diez días, el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal en el monte de utilidad pública número 381 «Edilla» con destino a canalización de agua potable, a favor del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer, y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Espinosa de los Monteros, a 25 de marzo de 2024.

El alcalde,
Jean Paul Sánchez Ruiz